

# Es posible adopción por parejas del mismo sexo en BCS: Diputada; ya hay antecedentes



FOTO: Modesto Peralta Delgado.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Desde junio del año pasado, al realizarse [la aprobación del matrimonio igualitario](#) por parte del **Congreso del Estado de Baja California Sur**, el tema de la **adopción por parejas del mismo sexo** no había tenido suficiente claridad ni atención; entrevistada por este medio, y en el marco de las recientes Reformas a la Ley Estatal de Niños, Niñas y Adolescentes –que entre otras cosas, busca acortar el tiempo del proceso de **adopciones**–, la diputada

**Mercedes Maciel Ortiz** declaró que este tipo de adopciones no sólo ya eran posibles, si no que hay el antecedente de que ya se ha presentado al menos una solicitud.

*La diputada por el Partido del Trabajo (PT) indicó que, en su momento, al discutirse en el Pleno el tema del **matrimonio igualitario**, se omitió el pronunciamiento sobre este tema con el fin de lograr la aprobación; sin embargo, aclaró que “el derecho de solicitar **adopción** no te establece (entre sus requisitos) que sea por parte de un matrimonio, por lo tanto no establece que sea un matrimonio de hombre y mujer, y eso ya estaba. Esto de la **adopción** (por parte de personas del mismo sexo) ya se puede hacer desde hace tiempo, en el sentido de que el requisito del matrimonio no existe”.*



Diputada Mercedes Maciel Ortiz. FOTO: Archivo.

Al momento de preguntarle si existe algún antecedente de **adopción** de un menor por parte de una pareja homosexual,

recordó que sí y en ese caso “habían tenido cierta reticencia por parte de la autoridad, alguien de la propia burocracia que al darse cuenta que era un **matrimonio del mismo sexo** les puso trabas, lo que llamó la atención porque no se debe discriminar”, declaró **Maciel Ortiz**.

Las personas que deseen adoptar un niño que demuestren estabilidad, un estatus económico suficiente para afrontar el compromiso, tener un trabajo estable y un modo honesto de vivir –puntualizó la legisladora–, pueden ser candidatos para lograr un proceso de **adopción** exitosa.

Según la **Diputada del PT**, cada año se llevan a cabo 30 procesos de **adopción** en **Baja California Sur**, aproximadamente; sobre todos estos casos, la autoridad tiene que intervenir activamente para poder constatar que esta **adopción** no sea el resultado de un acuerdo comercial que pudiera poner en riesgo la integridad del menor, “por acuerdo entre privados no es válida una **adopción**, tiene que hacerse el proceso ante la autoridad para garantizar que el menor queda en buenas manos y no como objetos mercantiles”.